



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:



Gobierno Regional de Ucayali
Gerencia Territorial de Padre Abad.
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
META: 0029
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo es la Contratación de (01) Profesional para realizar 01 Taller en tema: **MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS**, para los productores de las Comunidades (La Divisoria y Sinchona) del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de orientar al productor mejorando las capacidades sobre el manejo y fertilidad de los suelos cafetaleros, permitiendo mejorar el conocimiento y habilidades del productor sobre tipos de suelos en el Perú, importancia de los elementos minerales en el crecimiento y desarrollo del cultivo de café, asimismo se realizara en el CC.PP LA DIVISORIA, en la fecha de 25 y 26 de Mayo del presente año 2026, el taller se desarrollara en 02 Partes (**teórico y Práctico**).

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

El presente Servicio, permite la contratación de (01) profesional, persona natural/jurídica para realizar ponencia de taller en el tema: **MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS**", con la finalidad de capacitar a los productores del SECTOR II y mejorar las capacidades a los productores de la importancia de la fertilización al cultivo de café, para obtener mayor producción y mantener un suelo fértil dentro de su parcela, el servicio de capacitación

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

está dirigido a los beneficiarios del SECTOR II, productores del CC.PP La Divisoria y el Caserío Sinchona, del proyecto, el servicio se ejecutara dentro el ámbito de intervención del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:



El servicio del Profesional realizar la capacitación en el Sector II, donde comprende agricultores de CC. PP La Divisoria y el Caserío Sinchona, el taller se ejecutará en dos días calendario, contando 30 participantes por día, la forma de realizar el taller de capacitación será (Teórico y Práctico), donde el expositor enseñará y capacitará a los asistentes de manera dinámica todos los temas a tratar en el "TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS." Este servicio de contratación comprende en la meta Física y Financiera del Plan Operativo Anual – 2026 del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
01	Servicio de (01) Profesional para desarrollar el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.	servicio	01

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02

- Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso-taller
- Recepción de participantes
- Presentación del especialista ponente.
- Presentación del tema a desarrollarse
- Almuerzo
- Desarrollo de la segunda parte práctica en el lugar de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02

- 8:30 am presentación al Expositor por parte del coordinador
- 8:35 am presentación del Expositor hacia los participantes productores.
- 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- 9:00 am desarrollo del curso taller "TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS" 12:30 pm Almuerzo
- 2:00 pm continuidad del curso - taller
- 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso.
- 04:00 pm final del curso taller

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER "MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS".

MODULO DE CAPACITACION EN EL SECTOR II.

DIA 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	SECTOR DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01. PERDIDA Y RECUPERACION DE LA FERTILIDAD DEL SUELO	MAÑANA	1	IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FERTILIDAD EN SUELOS DE LA SELVA.	25 MAYO DEL 2026	SECTOR II	CC.PP LA DIVISORIA
		2	CAUSAS DE LA PÉRDIDA DE LA FERTILIDAD DEL SUELO AGRICOLA.			
		3	¿Cómo mantener la Fertilidad de Suelos?			
		4	¿Cómo realizar la recuperación de la Fertilidad de Suelos?			
MODULO 02. MANEJO DE LA ACIDEZ Y ENCALADO DE LOS SUELOS	TARDE	1	CAUSAS Y FUENTES DE LA ACIDEZ DEL SUELO			
		2	MANEJO DE LA ACIDEZ DE LOS SUELO			
		3	ENCALADO			

DIA 02.

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	SECTOR DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03. LOS MACRO Y MICRO ELEMENTOS - DEFICIENCIAS Y EXCESOS NUTRICIONAL EN LA PLANTA DE CAFÉ	MAÑANA	1	DESCRIPCION DE LOS MACRONITRIENTES	26 DE MAYO DEL 2026	SECTOR II	CC.PP LA DIVISORIA
		2	DESCRIPCION DE LOS MICRONUTRIENTES			
		3	EFFECTO DE DEFICIENCIAS Y EXCESOS EN LA PLANTA DE CAFÉ.			
MODULO 04. MANEJO DE SUELOS Y FERTILIZACION DEL CULTIVO DE CAFÉ. PLAN DE ABONAMIENTO ORGANICO/QUIMICO.	TARDE	1	DESCRIPCION DE LOS SUELOS CAFETALEROS.			
		2	MANEJO DE LA FERTILIDAD DEL SUELO.			
		3	EPOCA DE APLICACIÓN/PLAN DE ABONAMIENTO.			

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2026.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. Colegiado y Habilitado Diploma en Gestión de Recursos Naturales y Evaluación del Impacto Ambiental
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínimo de Dos (02) años en el sector Público y/o Privados

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Experiencia laboral en el área de manejo de cultivos productivos como Café, Cacao y/o Plátano dentro del Ámbito de la Región Ucayali, no menor a (01) año. ✚ Experiencia como Consultor y/o Facilitador/Ponente de capacitación en talleres de Extensión Agraria o Sistemas Agroforestales
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contar con certificado de Sensibilización Ambiental en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales. ✚ Contar con certificado de Metodologías Participativas ECAs en Cultivos de Cacao y/o Café.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ No estar impedido de contratar con el Estado. ✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. ✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente. ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en el CC. PP La Divisoria en la fecha (**25 y 26 de mayo**) del año 2026, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 12 días para presentar su informe, una vez terminado el servicio deberá solicitar el pago respectivo por el servicio prestado.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"



entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Servicio de (01) Profesional para realizar el TALLER DE MANEJO Y FERTILIDAD DE SUELOS.	25 y 26 de Mayo del 2026
	100%		

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en el **CC.PP La Divisoria**, con la participación de los productores del Centro Poblado La Divisoria y el Caserío Sinchona, en la fecha **25 y 26 de Mayo** de forma teórica y práctica, dicho servicio de capacitación beneficiara a los beneficiarios del Proyecto **"Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali"** CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) **GESTIÓN DE RIESGOS**
No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

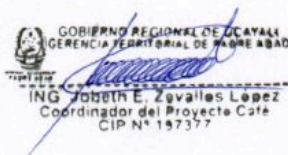
14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING JOSEPH E. Zavalles Lopez
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377

C.c. Archivo
File Personal